

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
FONDO DE RESILIENCIA HÍDRICA

**FINANCIAMIENTO DE OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE
FUENTES DE AGUA PARA USO PÚBLICO-URBANO EN MÉXICO**

CONVOCATORIA

El Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank) se complace en anunciar la presente convocatoria, con el objetivo de recibir propuestas en el marco del Fondo de Resiliencia Hídrica (FRH), orientado a respaldar inversiones urgentes en la conservación y diversificación de agua para uso público-urbano **en los estados fronterizos del norte de México.**

Objetivos del FRH

El objetivo del FRH es atender brechas críticas de financiamiento para proyectos de infraestructura que fortalezcan la resiliencia de los recursos hídricos a lo largo de la región fronteriza entre México y Estados Unidos, y mejoren la capacidad de los municipios y de los usuarios agrícolas del agua para enfrentar sequías y otros eventos climáticos extremos. Con el fin de superar las barreras técnicas, financieras e institucionales que limitan la implementación de proyectos hídricos prioritarios, se diseñó el FRH para ofrecer instrumentos innovadores de financiamiento que fortalezcan la seguridad hídrica, al mismo tiempo que aseguren la asequibilidad para las poblaciones beneficiarias.

Los proyectos elegibles en el marco del FRH recibirán del NADBank una propuesta de financiamiento que podrá incluir una combinación de recursos no reembolsables y créditos, de acuerdo con las características del proyecto y del promotor. La presente oportunidad para obtener financiamiento blando se dirige a entidades públicas (municipales, estatales o de carácter mixto) responsables de la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en comunidades de la región fronteriza de México. En el futuro, y sujeto a la disponibilidad de recursos, el NADBank anunciará nuevos ciclos de solicitud de propuestas para apoyar inversiones adicionales en la conservación del agua y la diversificación de fuentes de abastecimiento, tanto en el sector agrícola como en el municipal, a lo largo de la región fronteriza entre México y Estados Unidos.

Para consultar los Lineamientos del FRH y conocer información sobre otros programas del NADBank que puedan atender sus necesidades de inversión en infraestructura, visite el sitio web del NADBank (www.nadbank.org), en la sección Soluciones / Servicios, o utilice el formulario de contacto para comunicarse con alguno de nuestros expertos en inversión en infraestructura.

1. Proceso de presentación de solicitudes y fechas importantes

El proceso para presentar solicitudes constará de dos etapas.

1. **Etapas 1. Expresión de interés y solicitud preliminar:** Convocatoria abierta para documentar necesidades de inversión compatibles con el FRH y realizar una evaluación inicial del nivel de desarrollo del proyecto.
2. **Etapas 2. Evaluación integral del proyecto:** Los solicitantes preseleccionados recibirán una invitación para que presenten un expediente detallado a fin de realizar una evaluación exhaustiva y ser considerados para financiamiento.

A partir del 10 de febrero de 2026, los promotores de proyectos elegibles, conforme a lo definido en la presente convocatoria, podrán presentar su Expresión de Interés dentro de la presente oportunidad de financiamiento del FRH para inversiones en conservación y diversificación de agua para uso público-urbano en México.

La convocatoria y el formato de Expresión de Interés (EOI) estarán disponibles en el sitio web del NADBank (<https://nadbank.org/es/soluciones-y-servicios/fondo-de-resiliencia-hidrica>). Las personas solicitantes deberán avanzar hasta el final de la página para localizar la sección *Convocatoria para propuestas de proyectos*. Enseguida, deberán completar el formulario “Inicia el proceso de solicitud” para enviar la información de contacto y recibir instrucciones adicionales para acceder a un formato electrónico EOI. Si se tiene más de una propuesta de proyecto, se deberá llenar un formulario para cada uno.

Los promotores de proyectos interesados deberán enviar el formulario de Expresión de Interés a más tardar el día 31 de marzo de 2026, antes de las 23:59 horas (hora del Centro de México).

Cualquier Expresión de Interés recibida después de la fecha límite indicada no será evaluada en el presente ciclo de solicitudes del FRH; no obstante, podrá considerarse para otras opciones de financiamiento del NADBank o presentada nuevamente en futuros ciclos de solicitud.

El NADBank prevé un periodo de revisión de aproximadamente 30 días para determinar una preselección de proyectos que demuestren un nivel suficiente de desarrollo y viabilidad para avanzar hacia la etapa de construcción, incluyendo la capacidad de obtener el financiamiento necesario. Los promotores de proyectos preseleccionados serán invitados a avanzar a la etapa de Evaluación integral del proyecto, y se les proporcionarán las instrucciones correspondientes.

Las solicitudes aceptadas en la segunda etapa serán evaluadas de manera competitiva y el otorgamiento de fondos estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a la alineación con las prioridades del programa. Adicionalmente, algunos proyectos podrán agruparse como un paquete de inversiones a ser financiado mediante un esquema de financiamiento a nivel estatal, el cual podría considerarse independientemente del resultado final del proceso de priorización.

Las fechas previstas para el proceso en dos etapas son:

- Periodo de recepción de Expresiones de Interés: del 10 de febrero al 31 de marzo de 2026
- Periodo de revisión de Expresiones de Interés: de marzo a abril de 2026
- Notificación de los proyectos preseleccionados: mayo de 2026
- Invitación para enviar expedientes integrales: de mayo a junio de 2026
- Proceso de debida diligencia y estructuración financiera (indicativo): de junio a agosto de 2026
- Proceso de aprobación de proyectos por el NADBank: de septiembre a noviembre de 2026

Si tiene alguna pregunta, envíe un correo electrónico a MX-MunicipalWRF@NADBank.org. El personal de NADBank estará encantado de asistirle.

2. Promotores de proyectos elegibles (solicitantes)

Los promotores de proyectos deberán demostrar autoridad clara para financiar, o cofinanciar, la construcción, modificación o mejoramiento de infraestructura de suministro de agua que preste servicios a municipios ubicados dentro de la jurisdicción del NADBank de 300 kilómetros al sur de la frontera entre México y Estados Unidos. Las solicitudes podrán ser presentadas por:

- Organismos municipales o estatales operadores de agua
- Gobiernos municipales o estatales
- Asociaciones público-privadas y empresas en asociación
- Entidades responsables de obras públicas financiadas

Si bien no es un requisito de elegibilidad, la capacidad de la entidad pública para contraer deuda en conformidad con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios de México será considerado en el proceso de selección de proyectos para determinar el paquete de financiamiento propuesto.

Los promotores que no resulten elegibles en el presente ciclo de solicitudes del FRH podrán comunicarse con el NADBank para analizar otros posibles mecanismos de financiamiento, ya sea mediante contacto directo con el Banco o a través de su sitio web.

3. Proyectos elegibles

Los proyectos elegibles en el marco de esta convocatoria deberán demostrar beneficios claros de resiliencia hídrica para uso municipal, tales como conservación del agua, incremento en la eficiencia (p. ej., reducción de fugas) o el desarrollo de nuevas fuentes de abastecimiento. La siguiente lista describe los tipos de proyectos previstos, entre otros:

1. Rehabilitación de infraestructura existente que resulte en la conservación del agua y la reducción de pérdidas, tales como la sustitución y rehabilitación de tuberías, tanques de almacenamiento u otras instalaciones.
2. Infraestructura, equipos o sistemas municipales que optimicen la conservación y reduzcan el agua no contabilizada, tales como medidores de agua, y sistemas de telemetría, entre otros.
3. Mejoras a fuentes de abastecimiento existentes que actualmente no se utilizan o no operan de manera eficiente, como pozos, instalaciones de tratamiento e infraestructura de conducción.
4. Desarrollo de nuevas fuentes de agua, incluida la infraestructura de captación, tratamiento y conducción, sujeto a la determinación de rendimiento sostenible y a la disponibilidad de derechos de agua.
5. Instalaciones para el reúso de agua (incluyendo usos no potables y potables indirectos), como plantas nuevas o mejoradas para el tratamiento de agua potable o residual e infraestructura de conducción.
6. Instalaciones para el aprovechamiento de fuentes cuya calidad está deteriorada, tales como aguas subterráneas salobres o contaminadas y agua de mar, incluyendo infraestructura de tratamiento, desalinización y conducción.

7. Captación y reúso de aguas pluviales mediante infraestructura convencional o verde, incluidos sistemas de infiltración, presas superficiales y la infraestructura necesaria para su tratamiento y conducción.

Podrán considerarse proyectos o tecnologías que proporcionen beneficios similares.

4. Opciones de financiamiento

Los proyectos elegibles podrán financiarse mediante una combinación de recursos no reembolsables y créditos. Los apoyos del FRH, ya sea en forma de recursos no reembolsables y/o créditos a tasas preferenciales, podrán otorgarse hasta por un máximo del 50 % del costo del proyecto. El financiamiento restante deberá provenir de otras fuentes, tales como aportaciones de capital local, recursos no reembolsables federales o estatales y/o financiamiento mediante el programa de crédito tradicional del NADBank (a través de su filial COFIDAN) u otras fuentes de financiamiento disponibles.

Previo a ofrecer un esquema financiero, el NADBank evaluará la capacidad financiera del promotor y los beneficios esperados del proyecto. El financiamiento otorgado a través del FRH incorporará un mecanismo basado en desempeño con el fin de asegurar que se logren los resultados previstos del financiamiento blando.

Cabe señalar que, en México, todas las operaciones de financiamiento del FRH con entidades públicas deberán cumplir con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

5. Proceso de selección de proyectos

Tal como se describe anteriormente, el NADBank implementará el proceso de solicitud en dos etapas. Este enfoque permitirá documentar las necesidades de infraestructura hídrica en la región mediante un formato electrónico de Expresión de Interés, diseñado para recabar la información necesaria para evaluar la elegibilidad y el nivel de desarrollo de los proyectos.

Tras una evaluación inicial de las Expresiones de Interés, el NADBank identificará aquellos proyectos que parezcan ser candidatos viables para recibir financiamiento a través del FRH e invitará a los promotores correspondientes a presentar una solicitud completa. De manera paralela a ambas etapas, el Banco iniciará un análisis financiero preliminar y actividades de estructuración con el fin de definir un esquema financiero indicativo.

Los proyectos que no sean seleccionados para la segunda etapa podrán ser considerados para otras oportunidades de apoyo del NADBank, incluidos programas de asistencia técnica orientados a avanzar su desarrollo para una futura implementación.

A continuación, se presentan los detalles adicionales de cada etapa.

5.1 Etapa de Expresión de interés y de solicitud preliminar

En esta fase inicial, se invita a los promotores elegibles a presentar sus necesidades de inversión en infraestructura hídrica que fortalezcan la resiliencia hídrica para municipios en México, tales como conservación del recurso, aumento de la eficiencia (p.ej., reducción de fugas) o el desarrollo de “nuevas” fuentes de abastecimiento. Las entidades solicitantes deberán completar

un formulario electrónico disponible en el sitio web del FRH del NADBank, el cual requerirá la siguiente información para sustentar el proceso de evaluación inicial:

- Información de contacto del solicitante
- Descripción del proyecto y beneficios previstos
- Nivel de desarrollo del proyecto (técnico y ambiental)
- Costo del proyecto y necesidades de financiamiento
- Información básica sobre el desempeño operativo de la entidad responsable de la prestación de servicios.

Asimismo, la Expresión de Interés requiere que las entidades solicitantes confirmen su capacidad y disposición para contratar deuda, en caso de ser necesario, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Una versión en PDF del formato electrónico de la Expresiones de Interés de las preguntas está disponible al final de este documento.

Las Expresiones de Interés serán revisadas por personal del NADBank, quien podrá solicitar información adicional o aclaraciones para asegurar una evaluación adecuada. Los proyectos que demuestren un nivel adecuado de desarrollo y viabilidad para avanzar a la etapa de construcción en el corto o mediano plazo serán invitados a participar en la etapa de evaluación integral.

5.2 Etapa de evaluación integral del proyecto

Durante esta etapa, los solicitantes deberán proporcionar información detallada, junto con la documentación requerida para sustentar las inversiones propuestas, incluyendo, entre otros, los aspectos técnicos del proyecto (p. ej., estudios de planeación, proyectos ejecutivos y estimaciones detalladas de costos), los aspectos ambientales (p. ej., autorizaciones ambientales y procesos de permisos) y los aspectos financieros (p. ej., otras fuentes de financiamiento disponibles, estados financieros, proyecciones financieras, estructura tarifaria y presupuesto operativo).

La información recopilada durante la etapa de evaluación integral del proyecto se evaluará con base en una metodología para determinar el orden de prelación de los proyectos. Los criterios de priorización y la puntuación máxima asignada a cada uno se presentan a continuación.

Puntos	Criterios de priorización	Indicadores de referencia
30	Agua conservada o fuente desarrollada El proyecto genera un incremento en la disponibilidad de agua para su distribución mediante medidas de conservación del agua y/o la diversificación de fuentes.	▪ Volumen de agua conservada ▪ Volumen de agua “nueva o adicional” disponible para uso potable (p. ej., reúso, captación de aguas pluviales, entre otros) o cambios en la diversificación del portafolio de fuentes de abastecimiento
25	Rentabilidad Mide el grado en que una inversión logra los resultados deseados al menor costo razonable.	▪ Costo por unidad de agua producida o puesta a disposición para fines de agua potable
25	Desarrollo del proyecto	▪ Tiempo requerido para iniciar la construcción, considerando el grado de

Puntos	Criterios de priorización	Indicadores de referencia
	Busca identificar proyectos que presentan condiciones adecuadas para iniciar la construcción, con base en diseños finales, disponibilidad de terrenos y derechos de vía, permisos requeridos y recursos financieros comprometidos para complementar el FRH.	desarrollo técnico, el estatus de las autorizaciones para la construcción y los recursos financieros comprometidos (p. ej., diseño, permisos, fondos complementarios obtenidos)
20	Gestión financiera del promotor	■ Eficiencia física y comercial ■ Cobertura de medición ■ Estructura tarifaria actualizada que incentive la conservación
Puntos extras	Otros beneficios ambientales Se promoverán los proyectos que generen beneficios ambientales adicionales, tales como mejoras en la calidad del agua, protección o restauración de hábitats o captación de aguas pluviales.	■ Mayor eficiencia energética ■ Mejor calidad del agua ■ Hábitat/ecosistema restaurado ■ Aguas pluviales captadas, almacenadas o aprovechadas

Las solicitudes aceptadas para la segunda etapa serán evaluadas de manera competitiva y el otorgamiento de fondos estará sujeta a la disponibilidad de recursos y a su alineación con las prioridades del programa. Adicionalmente, los proyectos podrán agruparse como un conjunto de inversiones a financiarse a nivel estatal, lo cual podría considerarse independientemente de los resultados finales del proceso de priorización.

5.3 Estructuración financiera

El NADBank llevará a cabo un análisis financiero integral para determinar la estructura financiera propuesta (es decir, la combinación de recursos no reembolsables y créditos) con base en la capacidad de endeudamiento del promotor, su programa de inversiones y su potencial de generación de flujos de efectivo. Se requerirán estados financieros y otra información de respaldo para evaluar la capacidad del solicitante para atender el servicio de la deuda y determinar su posición financiera en general y la necesidad de recursos no reembolsables, lo que dará lugar a un esquema financiero indicativo para respaldar la implementación exitosa del proyecto.

Todas las operaciones de financiamiento del FRH con entidades públicas deberán cumplir con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; por lo tanto, el esquema financiero indicativo se presentará al promotor del proyecto para su revisión y consideración como parte de sus actividades orientadas al cumplimiento de dicha ley. El NADBank podrá apoyar a los promotores de proyectos, previa solicitud, en la preparación de la documentación necesaria para la contratación de deuda pública y llevará a cabo sus procesos de certificación y aprobación del financiamiento conforme a los plazos requeridos para la presentación de la propuesta en el proceso competitivo exigido por la ley.

6. Indicadores clave de desempeño (KPI)

Una vez establecidos el monto y los términos del financiamiento blando, el NADBank, en coordinación con el solicitante, definirá los indicadores clave de desempeño que deberán cumplirse para concretarse la concesión estructurada en el financiamiento blando. Dichos indicadores se

incorporarán como compromisos de desempeño en los contratos del financiamiento. Asimismo, todos los proyectos incluirán obligaciones contractuales específicas relacionadas con la asignación de presupuestos adecuados de operación y mantenimiento, así como con el establecimiento de fondos de reserva apropiados, a fin de garantizar la sostenibilidad de largo plazo de la infraestructura. El desempeño se evaluará semestral o anualmente. En el cuadro siguiente se presentan los indicadores que se pueden considerar.

Indicadores clave de desempeño

- a. Mejoras en la eficiencia física y comercial
- b. Reducciones en el uso de agua per cápita
- c. Ampliación o mejoramiento de la medición de agua
- d. Implementación de estructuras tarifarias adecuadas
- e. Establecimiento de reservas adecuadas para mantenimiento y reposición

7. *Aprobación de proyectos*

Todos los proyectos propuestos para su financiamiento a través del FRH serán evaluados por el NADBank de conformidad con sus estándares vigentes de debida diligencia. Las propuestas de proyecto se presentarán al Consejo Directivo para su aprobación e incluirán el razonamiento para el uso de financiamiento blando o a tasas preferenciales. Previo a su presentación al Consejo, las propuestas deberán pasar por un proceso interno de aprobación en comités y se publicarán para un periodo de consulta pública.

El plazo entre la aprobación del Consejo y el cierre financiero no deberá exceder seis (6) meses. El plazo entre el cierre financiero y el inicio de la construcción del proyecto no deberá exceder seis (6) meses. El NADBank se reserva el derecho de cancelar o extender dichos plazos a su discreción. Es importante que los promotores de proyectos consideren los requisitos del marco jurídico mexicano aplicable a la contratación de deuda, a fin de asegurar el cumplimiento con las fechas asignadas en el calendario de seguimiento del FRH.

Además de establecer un calendario de seguimiento de los indicadores clave de desempeño durante la implementación del proyecto y a lo largo del plazo del financiamiento, se llevará a cabo una revisión de cierre del proyecto al cumplirse un año de la conclusión de la construcción, la cual requerirá la participación del promotor del proyecto y la disponibilidad de documentación relacionada con el desempeño del proyecto.



Expresión de Interés

FINANCIAMIENTO DE OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE AGUA PARA USO PÚBLICO-URBANO EN MÉXICO

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

1	Nombre de la entidad:			
2	Nombre de la persona de contacto:			
3	Cargo:			
4	Domicilio:			
5	Ciudad:	6 Estado:	7 Código postal:	
8	Teléfono:			
9	Correo electrónico:			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

10	Nombre del proyecto propuesto:			
11	Describe la infraestructura que se construirá o instalará con la inversión propuesta:			
12	Indique el volumen previsto de agua conservada o generada a través de una fuente “nueva” de abastecimiento como resultado de la inversión propuesta (metros cúbicos):			
13	Describe la fuente de información y el método utilizado para calcular este beneficio clave del proyecto:			
14	¿El proyecto está identificado en algún instrumento de planeación, como un plan maestro, plan de desarrollo municipal o estatal, anteproyecto, diagnóstico del sistema u otro?	☐ Sí	☐ No	
15	En caso afirmativo, indique el nombre y el año del estudio.			

DESARROLLO DEL PROYECTO

16	Estado de desarrollo del Proyecto (marque todas las opciones que correspondan):			
	☐ Sin desarrollo del proyecto	☐ Diagnóstico del sistema o auditorías de Agua	☐ Anteproyectos finalizados (30 %)	
	☐ Proyectos ejecutivos finalizados	☐ Autorizaciones/permisos ambientales tramitados	☐ Terrenos/derechos de vía adquiridos	
	☐ Documentos de licitación finalizados	☐ Proceso de licitación concluido	☐ Construcción iniciada	
17	¿Existen actividades pendientes relacionadas con la adquisición de terrenos o derechos de vía para el proyecto?	☐ Sí	☐ No	
18	¿Existen trámites legales o regulatorios pendientes requeridos para la implementación del proyecto?	☐ Sí	☐ No	
19	¿Existen actividades técnicas o ambientales pendientes requeridas para el proyecto?	☐ Sí	☐ No	
20	Si respondió que sí a cualquiera de las preguntas 17 a 19, describa el aspecto pendiente, cómo se resolverá y el tiempo requerido para completar dicha actividad.			

21	Una vez obtenido el financiamiento para el proyecto, ¿cuánto tiempo se requiere para iniciar la construcción (en meses)?:	
22	Periodo estimado de construcción (en meses):	

COSTO DEL PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

23	Costo estimado del proyecto (en pesos):	
24	Monto estimado de financiamiento solicitado al FRH (en pesos):	
25	Describa cualquier financiamiento ya obtenido para el proyecto proveniente de fondos propios u otras fuentes. Indique el monto, la fuente y cualquier requisito específico para el uso de los recursos.	
26	Describa cualquier financiamiento adicional identificado, pero aún no obtenido. Indique el monto, la fuente, cualquier requisito específico para el uso de los recursos y el proceso para su obtención.	
27	¿Está dispuesta la entidad solicitante a contraer deuda para respaldar el proyecto propuesto?	☐ Sí ☐ No
28	¿El órgano de gobierno del solicitante ha manifestado su apoyo o intención de autorizar financiamiento de deuda para el proyecto propuesto?	☐ Sí ☐ No
29	¿Está registrada la entidad solicitante en el Semaforo Fiscal?	☐ Sí ☐ No
30	En su caso, describa cualquier restricción o consideración que pudiera afectar la capacidad del solicitante para contraer deuda.	

DATOS BÁSICOS DE DESEMPEÑO OPERATIVO DEL ORGANISMO OPERADOR

31	Año en que el sistema de agua inició operaciones:		
32	Antigüedad de los activos del sistema de agua objeto de la inversión propuesta:		años
33	Número de tomas de agua potable registradas:		tomas
34	Cobertura del servicio de agua potable:		%
35	¿El sistema de agua potable tiene micromedidores?	☐ Sí ☐ No	
36	¿Qué porcentaje de las tomas de agua potable tienen micromedidores?		%
37	Eficiencia física estimada del sistema de agua:		%
38	Volumen anual de agua potable producido en 2025:		m ³
39	Volumen anual de agua consumido en 2025:		m ³
40	Volumen anual de agua facturada en 2025:		m ³
41	Consumo promedio de agua per cápita en 2025:		m ³
42	Eficiencia comercial estimada del organismo operador:		%
43	¿El organismo operador presta servicios de alcantarillado sanitario?	☐ Sí ☐ No	
44	¿El organismo operador presta servicios de saneamiento?	☐ Sí ☐ No	
45	¿El organismo operador utiliza aguas residuales tratadas para reúso no potable?	☐ Sí ☐ No	
46	Volumen anual de agua residual tratada:		m ³

DECLARACIÓN Y FIRMA

Reconozco que el Fondo de Resiliencia Hídrica (FRH) del NADBank tiene como objetivo proporcionar herramientas de financiamiento innovadoras, mediante una fuente dedicada de productos crediticios y recursos no reembolsables, que fortalezcan la seguridad hídrica y aseguren la asequibilidad para los beneficiarios.

Tengo conocimiento de que las solicitudes aceptadas en el proceso serán evaluadas de manera competitiva, que los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la alineación con las prioridades del programa y que el NADBank se reserva el derecho de posponer, modificar o cancelar las fechas de actividades previstas del proceso de solicitud, a su discreción y conforme lo requieran las circunstancias.

Declaro que cuento con la autorización correspondiente del órgano de gobierno competente para presentar esta solicitud y la documentación requerida, así como para colaborar plenamente con el NADBank durante el proceso de evaluación de la solicitud y estructuración financiera.

Por medio de la presente, hago constar que la información proporcionada es veraz y correcta. Acepto que cualquier omisión o falsedad en la información proporcionada podrá ser motivo de rechazar el proyecto y descartar cualquier posibilidad de financiamiento por parte del NADBank.

(Representante autorizado del promotor del proyecto)

Fecha